



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen Colegial de:

16 de mayo de 2005



e-mail prensa: prensa@cgae.es
contacto: Jesús Díaz
tfno: 91 425 05 00

TITULARES RESUMEN COLEGIAL 16 mayo de 2005

Abogados navarros terceros en dar mejor nota a Justicia	DIARIO NOTICIAS
Campaña "Ilegal"	HERALDO ARAGON
Más de 90.000 ciudadanos utilizarán justicia gratuita	QUÉ
1000 letrados, formados sobre malos tratos	LAS PROVINCIAS
Letrados de Amberes (Bélgica) visitan Colegio de Sevilla	ABC SEVILLA
ABC, Cruzcampo, Sevilla FC, Colegio abogados, medallas	ABC SEVILLA
Los abogados de la provincia defendieron 1055 casos turno	OPINION ZAMORA
Formación para profesores de la Escuela de Prácticas	JAEN
Juristas y políticos apuestan igualdad derecho sucesorio	LA REGION orense
Los menores protagonizan un tercio más agresiones 2004	DIARIO SEVILLA
Comienza campaña para difundir imagen abogado	OPINION ZAMORA
Acuerdo de Colegio Abogados y Fundación Luis Portero	OPINION MÁLAGA
Formar parte de un jurado. Opinión	ADELANTO SALAMANC.



Convenio. Rosario de la Torre y Nielson Sánchez Stewart, el viernes. E.J.S.

PROGRAMAS DE COLABORACIÓN

Acuerdo de los abogados y la Fundación Luis Portero

► El Colegio de Abogados de Málaga firmó el viernes un convenio de colaboración con la Fundación Luis Portero García 'Para dar y sentir la vida', con el que se pretende establecer programas de colaboración especialmente en la formación continua a través de la celebración de cursos y seminarios sobre temas médicos y jurídicos de interés común. ■ LA OPINIÓN. Málaga



O.J.D.: 6.845 E.G.M.: 46.200

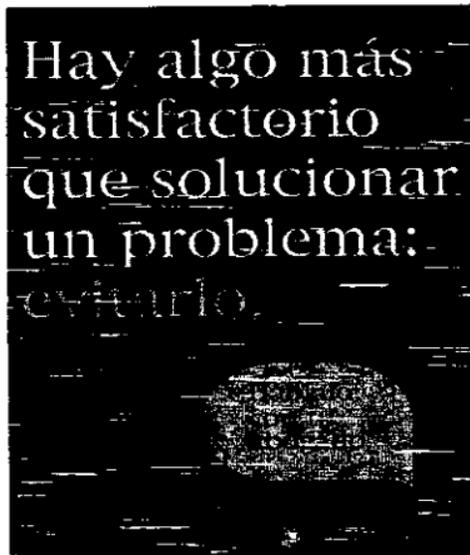
Comienza una campaña para difundir la imagen del abogado como un asesor que evita pleitos

● El Colegio de profesionales dice que «nuestra misión primordial es eludir juicios»

S. ARIZAGA

El Colegio de Abogados pone en marcha una campaña informativa para concienciar a los ciudadanos de que «nuestra función primordial es evitar el pleito y que el justiciable -el cliente- no soporte lo costoso de un procedimiento judicial», indica el decano del órgano profesional, Ignacio Esbec. Un cartel que reza

“Hay algo más satisfactorio que solucionar un problema: evitarlo. Háblalo con tu abogado” trata de romper la imagen que vincula la figura del abogado con la celebración ineludible de un juicio. «El abogado sólo acude al juzgado», insiste Esbec, «cuando no existe ninguna posibilidad de llegar a un acuerdo para solucionar el problema» que le plantea su cliente. Los juicios tienen, ade-



más, un «problema añadido: el pago de las costas del juicio seas vencedor o vencido», prosigue el representante de los abogados, «porque a veces tienes que afrontar las costas del contrario». Y

Cartel editado por el Colegio de Abogados, en colaboración con el Consejo General de la Abogacía de España

para apoyar esta afirmación expone datos tan objetivos como «el incremento en los últimos años de los acuerdos en vía amistosa entre las partes. La litigiosidad ha descendido quizás porque siempre existe una relativa incertidumbre ante una resolución judicial. Antes había más pleitos quizás porque no se intentaba tanto la negociación amistosa».

Dichos populares como “vale más un mal arreglo que un buen pleito” o “pleitos tengas y los ganas” refuerzan este punto de vista, que convierte al abogado -cuyos servicios teme a veces el ciudadano por lo elevado de las minutas- en un profesional más preocupado de ayudar a su cliente y lograr una conciliación con la otra parte, que en dilatar el proceso judicial para terminar en un pleito. Cambiar esa visión es lo que pretende esta campaña informativa.

SEGURIDAD CIUDADANA

Los menores protagonizaron un tercio más de agresiones en 2004

La Fiscalía de Menores de Sevilla abrió expedientes a 3.671 jóvenes con menos de 18 años, lo que supone un 10% más en relación a la anualidad de 2003

F. PÉREZ ÁVILA / R. MONTERO

El número de menores procesados en el año 2004 en la provincia de Sevilla aumentó un diez por ciento en relación con el año anterior, según los datos facilitados a este periódico por la Fiscalía de Menores. Mientras en 2003 pasaron por las dependencias del Ministerio Público 3.333 adolescentes, el pasado año la cifra subió hasta los 3.671. El número global de delitos y faltas cometidos por menores también creció en un 8,5 por ciento entre un año y otro, pasando de los 6.353 de 2003 a los 6.948 de 2004. Los números explican la reincidencia de los delinquentes, pues la cifra de delitos dobla a la de los procesados.

Las agresiones contra las personas -tipificadas como delitos de lesiones- se mantienen como el principal tipo delictivo cometido por los menores, seguidas muy de lejos por las diferentes modalidades de robos y los actos vandálicos contra monumentos y mobiliario urbano. Los delitos contra las personas han pasado de 1.335 a 1.743 en cuestión de un año, lo que supone un incremento superior al 30 por ciento. En este apartado se encuadran las agresiones físicas que en los últimos tiempos se han sucedido en las zonas de ocio de la capital, principalmente Triana y Los Remedios, que en la mayoría de los casos han sido protagonizadas por pandillas de jóvenes con menores de edad entre sus filas.

Después de las agresiones físicas, los robos son los tipos delictivos más frecuentes entre los menores, si bien durante el año 2004 han experimentado un descenso

espectacular. Es el caso de los robos con violencia, modalidad en la que se enmarcan prácticas como los tirones o atracos con armas a personas. De los 999 robos con violencia registrados en 2003 se ha pasado a 454 en el año siguiente, con lo que la reducción ha sido superior al 54 por ciento. Igual de aparatosa es la bajada de los robos de usos o vehículos, tanto coches como motocicletas, que han pasado de 412 en 2003 a 248 en 2004. Traducido a porcentajes, la reducción de este tipo de delitos es de casi el 40 por ciento entre un año y otro (concretamente de un 39,8).

NOTABLE INCREMENTO
Mientras las cifras totales bajan, la delincuencia juvenil creció un 8,5% entre 2003 y 2004

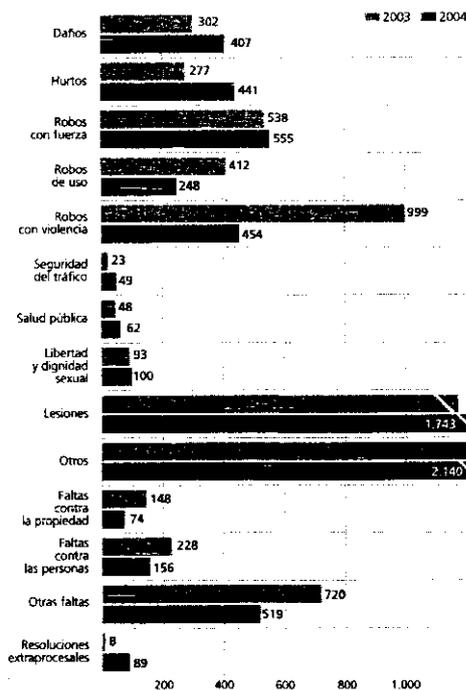
La única modalidad de robo que ha aumentado, aunque su crecimiento es prácticamente insignificante (del 3,06 por ciento), es la de los robos con fuerza. Bajo esta denominación se engloban principalmente los robos en establecimientos y en el interior de las viviendas. A la Fiscalía de Menores llegaron 538 casos de este tipo en 2003 y 55 en 2004, con lo que el aumento real es de 17 robos.

Un tipo delictivo vinculado al robo y muy practicado por los menores es el hurto, término bajo el que se catalogan las sustracciones que no superan cantidades importantes de dinero. A diferencia de los robos, los hurtos han registra-

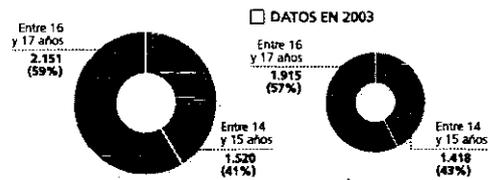
La delincuencia de los menores

Las agresiones a personas, las diferentes modalidades de robos y los delitos a mobiliario urbano encabezan la lista de delitos.

□ NÚMERO DE DELITOS



□ MENORES PROCESADOS (2004)



FUENTE: Fiscalía de Menores.

GRÁFICO: Dpto. de Infografía.

do un incremento importante, de un 37 por ciento, ya que de los 277 de 2003 se pasó a los 441 de 2004. En este capítulo entra uno de los delitos más populares entre los menores en los últimos años, como es la manipulación de cabinas telefónicas. Esta práctica se ha puesto tan de moda que ha obligado a la compañía telefónica a cambiar el sistema de devolución de monedas de sus cabinas.

Quizás uno de los delitos más espectaculares sea el de daños, es decir, el destrozo del mobiliario urbano y monumentos. En la pasada Nochevieja se batió el récord de contenedores y papeleras incendiadas en una sola noche, obligando a los bomberos a realizar más de cincuenta salidas. Igualmente, los cristales de las paradas de autobuses han sufrido numerosos ataques. El vandalismo cuesta a las arcas públicas más de un millón de euros al año y cada tempo-

REDUCCIÓN
Los robos con violencia y de vehículos cayeron casi a la mitad, aunque siguen siendo el segundo tipo delictivo

rada va a más. En 2004, los actos vandálicos protagonizados por menores crecieron más de un 25 por ciento en relación con el año anterior. Mientras que en 2003 la Fiscalía tramitó 302 delitos de este tipo, en 2004 la cifra ascendió hasta situarse en los 407.

Del balance del Ministerio Público merecen también mención el descenso de las faltas, el estancamiento de los delitos sexuales y el incremento superior al 800 por ciento de las resoluciones extraprocerales, mediante las que el denunciante llega a un acuerdo con el denunciado y retira la denuncia, generalmente previa intervención de los padres del menor.

■ ÚLTIMOS EPISODIOS VIOLENTOS

De la muerte de los patos a los daños de la piscina de Torreblanca

La muerte de los patos del Parque de los Príncipes, el destrozo a puñaladas de la cubierta de la piscina de Torreblanca, el lanzamiento de piedras contra los autobuses que circulan por la A-92, la quema de contenedores y la sucesión de agresiones en zonas de ocio son los últimos episodios violentos en los que podrían haber intervenido menores que se han registrado en Sevilla. Este tipo de sucesos hace presagiar un aumento de los delitos protagoni-

zados por menores en la memoria de la Fiscalía correspondiente al año 2005. Sin embargo, parece paradójico que la delincuencia juvenil crezca un 8,5 por ciento entre 2003 y 2004, el mismo porcentaje que se ha reducido el global de delitos en Sevilla en ese mismo periodo. Es más, el índice de criminalidad de la ciudad baja mes a mes desde octubre de 2002, un periodo en el que los delitos cometidos por menores no dejan de ascender. Buena parte de culpa de

este incremento de la delincuencia la tendrían las pandillas juveniles, en muchos casos formadas por menores, que operan en las zonas de ocio de la ciudad y se han hecho famosas por su violencia en los últimos años. Se trata, como confirmaron hace unos meses los datos de la Policía Nacional y de la propia Fiscalía, de adolescentes que salen las noches de los fines de semana expresamente a golpear por el simple placer de hacer daño. La zona de Triana y Los Remedios, especialmente las calles Betis, Padre Damián y la Plaza de Cuba, registran cada fin de semana incidentes de este tipo.

■ POR EDADES

Más de 1.500 adolescentes que delinquen con menos de 15 años

La sensación de que cada vez se delinque antes queda corroborada con los datos de la Fiscalía de Menores de Sevilla. De los 3.671 menores procesados en la provincia durante el pasado año, 1.520 eran jóvenes de 14 y 15 años y 2.151 de entre 16 y 17. En el año anterior los menores procesados del primer grupo eran 1.418 y los del segundo 1.915. De los menores de catorce años no queda constancia debido a que la actual Ley del Menor exige de cualquier res-

ponsabilidad penal a los jóvenes que no alcanzan esa edad. En estos casos, la Policía sólo puede arrestar al menor en el caso de que esté cometiendo un delito y ponerlo a disposición de su madre. El pasado año la Policía Local de Sevilla detuvo a un niño de trece años que había cometido más de treinta robos en el plazo de un mes en la zona de Su Eminencia y el Polígono Sur. Estos delitos no quedan registrados en el expediente del menor.

Juristas y políticos apuestan por la igualdad del derecho sucesorio real para las mujeres

Coinciden en que la reforma del artículo 57.1 de la Constitución tenga carácter retroactivo

El Príncipe Felipe aseguró ayer que no hay prisa por modificar la Constitución en torno a los derechos sucesorios a la Corona por su próxima paternidad puesto que "hay una generación por medio". Es una idea que comparten el Gobierno, los principales

partidos políticos y el Consejo de Estado. Desde este último órgano institucional, su presidente, Francisco Rubio Llorente, apuntó que "aunque fuera niña, y naciese antes de que la reforma se efectuase, la reforma, a mi juicio, se le aplicaría", declaró.

MADRID • Agencias

El Consejo de Estado, órgano que estudia en estos momentos las vías y formas más adecuadas para acometer las reformas constitucionales que pretende el Gobierno, entre ellas, la supresión de la discriminación por razón de sexo en la sucesión a la Corona, fijada en el artículo 57.1 de la Carta Magna, no ve necesario acelerar la reforma constitucional prevista para garantizar el acceso de la mujer a la Corona, entre otros motivos, porque la misma se podría aplicar de forma retroactiva al hijo de los Príncipes de Asturias, "sea niño o niña".

Una opinión coincidente con la mayoría de la clase política de la que únicamente se ha desmarcado el ministro de Defensa, José Bono, partidario de agilizar esta asignatura pendiente para resolver esta cuestión de forma definitiva. Los ministros de Interior y de Cultura, José Antonio Alonso y Carmen Calvo, compartieron la posición que el domingo ya adelantaba el presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, quien reconoció que "hay tiempo y todo el horizonte para hacer la revisión constitucional con calma".

Alonso recordó que desde el comienzo de la legislatura el Ejecutivo ya anunció su intención de realizar cambios constitucionales "con todas las garantías para que no se produzca ningún problema en la sucesión al trono". Carmen Calvo, doctora en Derecho Constitucional, aseguró que si el descendiente que los Príncipes esperan para noviembre es niña "se convertiría con toda naturalidad en sucesora, es simplemente un ajuste técnico que nadie discutirá", precisó.

Visión "popular"

El secretario general del Partido Popular, Ángel Acebes, evitó cualquier polémica al respecto al señalar que "hoy no es el día", por lo que mostró todo su apoyo al Gobierno para que las próximas modificaciones de la Carta Magna compete decidirlo al Gobierno, "los plazos y las formas". Mientras, el presidente de la Xunta, Manuel Fraga, advirtió de que la reforma de la Constitución para igualar el acceso de

LA OPINIÓN DE LOS PRÍNCIPES



Los Príncipes saludan desde el Ayuntamiento de Palma a los ciudadanos que les aclamaban.

Don Felipe: "Le vamos a querer igual"

Los Príncipes de Asturias, que esperan el nacimiento de su primer hijo para el próximo mes de noviembre, confesaron hoy en Palma que lo mismo les da que su primogénito sea niño o niña. "Le vamos a querer igual", destacó don Felipe. En una breve conversación con los periodistas que informan de su visita oficial a las Islas Baleares, don Felipe manifestó que "no hay urgencia, porque hay una generación (la suya) por medio", en referencia a la reforma de la Constitución para eliminar la discriminación de la mujer en la sucesión a la Corona española.

En la misma línea de indiferencia sobre el sexo del bebé se pronunciaron los Reyes. Don Juan Carlos afirmó, sobre la noticia del embarazo de la Princesa Letizia, y entre sonrisas, que "ya era hora" y a la pregunta sobre si prefería un nieto o una nieta, el monarca ha dicho que "el heredero es el padre" y "da lo mismo" que "sea niño o niña". La Reina Sofía mostró su satisfacción por el embarazo de su nuera y aseguró no tener preferencias sobre el sexo de su nieto. "Nos da igual que sea niño o niña, lo importante es que esté sano y que venga bien", señaló.

de la mujer a la Corona es "muy compleja" y pidió que no afecte a los derechos sucesorios del Príncipe de Asturias "ni de la primera generación después de él".

El presidente del Consejo de Estado, Francisco Rubio Llorente, reiteró su opinión contraria a modificar la Constitución antes de que nazca el heredero y explicó que el proceso exige la disolución de las Cortes y su aprobación por dos legislaturas sucesivas. "No creo que sea necesario en absoluto adelantarlo", remachó, mientras recordó que los cambios en la Constitución para permitir el acceso

de la mujer a la Corona se le aplicarían al heredero "aunque fuera niña y naciese antes de que la reforma se efectuase". Sobre las vías más adecuadas para acometer los cambios, Rubio Llorente rechazó cualquier vía distinta a la del artículo 168 de la Constitución para reformar esta cuestión y, en concreto, que se pudiera hacer mediante una ley orgánica, ya que se trata de "una cosa muy importante".

La discriminación por razón de sexo nace de un precepto constitucional (artículo 57.1, Título II) que, en su programa electoral, Zapatero se

comprometió a modificar. "La sucesión en el trono seguirá el orden regular de primogenitura y representación, siendo preferida siempre la línea anterior a las posteriores; en la misma línea, el grado más próximo al más remoto; en el mismo grado, el varón a la mujer, y en el mismo sexo, la persona de más edad a la de menos", dice el apartado en cuestión, que colisiona con el artículo 14, que garantiza la igualdad de los españoles ante la ley "sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión".

LEY SÁLICA

Una cuenta pendiente desde Fernando VII

La Ley Sálica para impedir reinar a las mujeres en España nació en 1713 con su aprobación por el primer rey borbón, Felipe V, nieto de Luis XIV de Francia. Fue precisamente su nieto, Carlos IV, quien aprobó la derogación de la norma en 1786 mediante la Pragmática Sanción, por la que se reconocía que si el Rey no tuviera hijo varón, el trono sería heredado por la hija mayor.

Sin embargo, la Pragmática Sanción no fue promulgada, no entró en vigor y quedó "en el limbo" durante cuarenta años. Sería en 1830 cuando Fernando VII, enfermo, la retomara, al nacer su hija Isabel (La futura Isabel II). El Rey quería así hacer frente a la tendencia absolutista que encabezaba su hermano y sucesor, Carlos María de Isidro.

Con la promulgación de la pragmática sanción, Isabel podría reinar, a lo que se opuso Carlos María de Isidro, lo que le valió el exilio. Estos sucesos propiciaron el inicio de las llamadas guerras carlistas en 1833, a la muerte de Fernando VII, una contienda en la que en realidad luchaban el nuevo y el antiguo régimen.

Confrontación legal

Desde entonces la Pragmática Sanción ha estado vigente. Con la Constitución de 1978 tampoco quedó derogada, en clara confrontación con la plena igualdad de sexos recogida en esta misma Carta Magna. Es esta situación, heredada desde el siglo XVIII, la que ahora empuja a la necesidad de reformar la Carta Magna. Al igual que ocurrió con el Príncipe de Asturias, heredero de la Corona pese a tener dos hermanas mayores, si su primogénito con doña Letizia fuera mujer sólo podría reinar si después no tuviera hermanos varones.

El bautizo, en una reliquia del siglo XII

Siguiendo la tradición, el hijo de don Felipe y doña Letizia será bautizado en la pila real de Santo Domingo de Guzmán, donde han sido bautizados todos los Príncipes de Asturias y los infantes de España. La reliquia, que data del siglo XII, se encuentra en el Monasterio de Santo Domingo de Madrid, aunque es trasladada en los bautizos a Palacio o al lugar donde se desarrolle. En esta pila, una joya románica de piedra blanca no tallada guarnecida en plata con adornos dorados, han sido bautizados el propio Príncipe y las infantas Elena y Cristina, no así el Rey, que nació en Roma.

JUSTICIA

Formación para los profesores de la Escuela de Prácticas

JAÉN ■ El Colegio General de la Abogacía Española, en colaboración con el Colegio de Abogados de Jaén, convoca la "Jornada para la implementación de la programación por objetivos en las Escuelas de Práctica Jurídica". Se trata de una acción formativa, de carácter obligatorio para los profesores de las Escuelas de Práctica Jurídica. Su celebración está prevista para el 27 de mayo y tendrá una duración de ocho horas.

La jornada, a cargo de Xavier Felip i Arroyo, abogado y postgrado en formación de formadores, pretende que los destinatarios conozcan los pormenores de la programación por objetivos de las Prácticas de iniciación a la Abogacía, aprecien la conveniencia de dicha programación y puedan diseñar y aplicar algunas estrategias pedagógicas y metodológicas. La jornada es totalmente gratuita y pretende ofrecer herramientas eficaces para que los formadores puedan afrontar la implantación de los cambios que se avecinan. ■ R. A.



La mitad de los pleitos fueron penales por robos o lesiones; y el resto, por cuestiones matrimoniales

Los abogados de la provincia defendieron 1.055 asuntos en el turno de oficio el año pasado

● El 10% de denuncias y demandas que se plantean en los juzgados no suponen ningún coste para el ciudadano, al contar con asistencia legal gratuita

SUSANA ARIZAGA

Los zamoranos solicitaron un abogado de oficio para afrontar 1.055 pleitos de los 10.025 registrados el año pasado en los juzgados de la provincia, lo que implica que la justicia gratuita se utilizó en el 10% de los conflictos que deberán ventilarse con la intervención de un magistrado. De todos esos asuntos, aproximadamente la mitad fueron infracciones penales, pero en su mayoría asuntos menores que se vienen resolviendo en juicios rápidos. Entre ellos están los robos, las lesiones, amenazas, violencia de género (medidas provisionales de alejamiento, por ejemplo; o denuncias por agresiones) y tráfico y consumo de drogas o la conducción bajo los efectos del alcohol, según se informa desde el Colegio de Abogados, encargado de tramitar las peticiones de justicia gratuita.

El resto de infracciones que se plantearon ante los juzgados con abogado de turno de oficio fueron de carácter civil; y, de entre ellas, el 80% tienen que ver con las causas matrimoniales: separaciones, divorcios, modificaciones de medidas (reparto de bienes entre la pareja y pensiones, visita a los hijos, entre otras). El 20% de las causas civiles restantes que asumieron los letrados de oficio en el año 2004 fueron promovidas por ciudadanos que deseaban reclamar deudas, discutir sobre servidumbres o deslindes de fincas, por ejemplo.

Asimismo, en cinco ocasiones el abogado de oficio comunicó al Colegio la imposibilidad de que el caso que se planteaba pudiera prosperar, lo que originó el que no se realizara ninguna actuación ante el juzgado.

Por otro lado, existe aproximadamente un 10% de solicitudes que nunca se resuelve porque el peticionario no llega a entregar la documentación que exige el Co-



Integrantes de la Junta de Gobierno del Colegio de Abogados durante una reunión

Esbec: «Se está dando un servicio público de calidad»

Tan sólo un 1,50% de las peticiones formuladas por los ciudadanos no fueron admitidas por la Comisión de Justicia Gratuita, que estudio 1.071 expedientes, lo que se explica porque la mayoría de las personas que requieren un abogado de oficio cumplen las condiciones económicas que establece el Estado para su concesión: tener

unos ingresos inferiores al doble del Salario Mínimo (fijado en torno a los 444 euros al mes), cuantía que se incrementa cuando se cumplen determinados requisitos, por ejemplo en función del número de hijos.

En una provincia como Zamora, con esos mínimos «un número importante de la población tiene derecho a la

justicia gratuita, por lo que la mayoría de los asuntos pasan por esta prestación estatal», explica el decano del Colegio de Abogados, Ignacio Esbec. De modo que, los litigios que atienden los abogados de oficio sumarán el total de los que entran al año en tres juzgados. La mayoría de los colegiados se encuentran asig-

nados al turno de oficio, si bien las remuneraciones que perciben del Estado por cumplir esta función suponen entre un 10 y 20% de las cuantías que cobran en sus despachos particulares. Sin embargo, subraya Esbec, «se está dando un servicio público de calidad, hay que reconocer la muy buena labor de los colegiados».

legio de Abogados para llevar el asunto hasta el final. También existen casos en los que «se hace un uso abusivo de la justicia gra-

tuíta», explica el decano del Zamora, Ignacio Esbec, convencido de que «se da un buen servicio», lo que demuestra el que los tres

empleados del Colegio «dedican casi el 80% de su jornada laboral a atender las peticiones de justicia gratuita».

Letrados del turno atendieron a 261 personas detenidas

La asistencia legal gratuita se extiende a la asistencia, para evitar su indefensión, de personas que han sido detenidas por la Policía Nacional o por la Guardia Civil como presuntos autores de algún delito. En base a ese derecho reconocido por el sistema legal español, los abogados adscritos al turno de oficio atendieron el año pasado a un total de 261 detenidos, de acuerdo con los datos facilitados por el decano del Colegio de Abogados de Zamora, Ignacio Esbec. El letrado aconseja al delincuente sobre cómo debe conducir su declaración ante la policía o el juez. En ocasiones realizan sólo una asistencia si el acusado decide acudir a un abogado particular para defenderse. Curioso resulta el dato de que 425 letrados colegiados fuera de Zamora solicitaron en 2004 intervenir en algún pleito a celebrar en la provincia o la capital, frente a los 158 abogados del Colegio de Zamora que hicieron lo mismo para actuar en otra jurisdicción.



El alcalde, junto a Gonzalo Crespo y Juan Carlos Marsset, durante la presentación del Día de la Ciudad

ABC

ABC, Cruzcampo, Sevilla F. C., Colegio de Abogados y El Correo, medallas de Sevilla

José Díaz y el Padre Leonardo Castillo, hijos predilecto y adoptivo de Sevilla

● Los galardones se entregarán en un acto que se celebrará el día de San Fernando, patrón de la ciudad aunque jornada laborable, en el teatro Lope de Vega

MARIÁN ARIZA

SEVILLA. El alcalde de Sevilla, Alfredo Sánchez Monteseirín, presentó ayer los actos institucionales que tendrán lugar el próximo 30 de mayo, dedicados a la celebración del «Día de Sevilla». Entre ellos, destaca la entrega de la Medalla de la Ciudad a varias entidades que serán hoy propuestas con este fin a la Junta de Gobierno de la ciudad. Entre ellas destacan el diario ABC de Sevilla, «con motivo de su 75 aniversario»; el Colegio de Abogados, Cruzcampo y el Sevilla F.C. por su centenario; y El Correo de Andalucía, que lleva más de cien años editándose y «es más que centenario».

En esta línea, el alcalde señaló que la Universidad Hispalense también celebra en 2005 su quinto centenario, aunque afirmó que ya se le concedió este galardón hace dos años.

Por otra parte, Sánchez Monteseirín, que estuvo acompañado por el delegado de Fiestas Mayores, Gonzalo Crespo, y el concejal de Cultura, Juan Carlos Marsset, anunció que hoy llevará a la Junta de Gobierno la propuesta de galardones, de acuerdo con el reglamento del Ayuntamiento, la cual se elevará al Pleno que tendrá lugar el próximo día 19 para que se tome la decisión final. Asimismo, el alcalde también propondrá que reciban la Medalla de la Ciudad el pintor Luis Gordillo, el es-

critor Manuel Mantero, a Cayetana de Alba, «por su gran aportación a tareas solidarias de la ciudad»; el inspector del cuerpo nacional de Policía Manuel Muñoz y el cantaor jerezano «pero criado en Sevilla», Antonio Núñez «Chocolate».

Por otra parte, con motivo de la celebración del Día de Sevilla, que a partir de este año tendrá un contenido cívico además de los actos religiosos correspondientes, también se procederá a nombrar a los hijos predilectos y adoptivos de la ciudad, en una ceremonia que tendrá lugar en el teatro Lope de Vega —junto a la entrega de medallas— y que «se espera que se siga celebrando en años sucesivos». De esta forma, Monteseirín propondrá a José Díaz, fundador y secretario general del Partido Comunista de España como hijo predilecto y al padre Leonardo Castillo como hijo adoptivo. Desde el punto de vista del regidor hispalense

se trata de «dos personas muy diferentes, sevillanos de nacimiento y adopción».

Esta ceremonia, que utilizará una fórmula muy parecida a la de la celebración del Día de Andalucía, contará, además de con la entrega de medallas y títulos, con la lectura del acuerdo plenario en el que se conceden estos galardones, la proyección de un video sobre las personas e instituciones premiadas y discursos de los condecorados.

No obstante, éstos no son los únicos actos que tendrán lugar el día de San Fernando, ya que también se han organizado otras actividades como el concierto de la Banda Municipal en el Lope de Vega, titulado «La Música de las Tres Culturas»; un exposición de fotos en el patio del Ayuntamiento dedicadas al patrón de la ciudad; o una serie de actividades organizadas en diversos centros escolares con la lectura del Acta de los Derechos del Niño por parte de alumnos extranjeros en su propio idioma en un acto que tendrá lugar en el Casino de la Exposición.

Por otra parte, el alcalde de la capital hispalense explicó que el 30 de mayo, día de San Fernando, como fiesta laboral «va a volver a trasladarse al martes de Feria del año que viene, que se convertirá de nuevo en fiesta local de la ciudad junto a la festividad del Corpus». Asimismo, Sánchez Monteseirín indicó que «en base a lo acordado con los sectores más implicados, especialmente el sector turístico que ya están vendiendo la feria para estas fechas», la Feria de 2006 se celebrará entre el 25 y el 30 de abril, es decir, «cuando toca y sin forzar las cosas, con una semana en medio entre Semana Santa y Feria».

Diversos galardones

Con motivo de la festividad de San Fernando,

serán galardonados tanto instituciones como personajes relevantes de nuestra ciudad. Por una parte, ABC de Sevilla, con motivo de su 75 aniversario; el Colegio de Abogados, Cruzcampo y el Sevilla F.C. y El Correo de Andalucía, recibirán la Medalla de la Ciudad al igual que lo harán el pintor Luis Gordillo, el escritor Manuel Mantero, Cayetana de Alba, el inspector de la Policía Nacional Manuel Muñoz, y el cantaor jerezano Antonio Núñez «Chocolate». Mientras, serán hijos adoptivo y predilecto el Padre Leonardo Castillo, y José Díaz, ambos a título póstumo.



Letrados de Amberes (Bélgica) visitan el Colegio de Abogados de Sevilla

Una delegación del Colegio de Abogados de Amberes, integrada por cuarenta letrados belgas, ha visitado al Colegio de Abogados de Sevilla, donde fueron recibidos por el decano José Joaquín Gallardo y diversos miembros de la Comisión de Relaciones Internacionales del Colegio hispalense. En el encuentro, los abogados belgas y sevillanos analizaron diversas cuestiones que afectan a la abogacía a nivel europeo y visitaron las instalaciones de la sede central del Colegio sevillano.

ESPECIALIZACIÓN

1.000 letrados, formados sobre malos tratos

El Ilustre Colegio de Abogados de Valencia (Icav) ha formado en los últimos dos años a cerca de un millar de letrados en materia de violencia doméstica, según destacaron ayer fuentes de esta institución. Hoy se inaugurará la tercera edición del Curso de Especialización sobre Violencia Doméstica, que pretende mejorar el conocimiento de las normas legales y ayudar al tratamiento social de los malos tratos.



LOS ABOGADOS ASISTIRÁN 225.000 CASOS

Más de 90.000 ciudadanos utilizarán la justicia gratuita

MU/ Durante 2005, más de 90.000 ciudadanos se podrán beneficiar de la justicia gratuita. Se prevé que los letrados de oficio asistirán un total de 225.000 casos, la mayoría de ellos juicios rápidos y procedimientos de extranjería del contenciosos administrativo. Para ello, el Consejo de Gobierno destinará

21.328.742 euros al Consejo de Colegios de Abogados de la Comunidad de Madrid y el Consejo General de los Tribunales de España. Asimismo, de los más de 21 millones de euros, alrededor de 19 se destinarán a los colegios de abogados de Madrid y Alcalá de Henares, y dos millones, a los procuradores.

HERALDO DE ARAGON

13 de mayo 05

¡legal

Cambia tu situación en España. Pide
consejo gratuito en el Colegio de
Abogados que tengas más cerca.



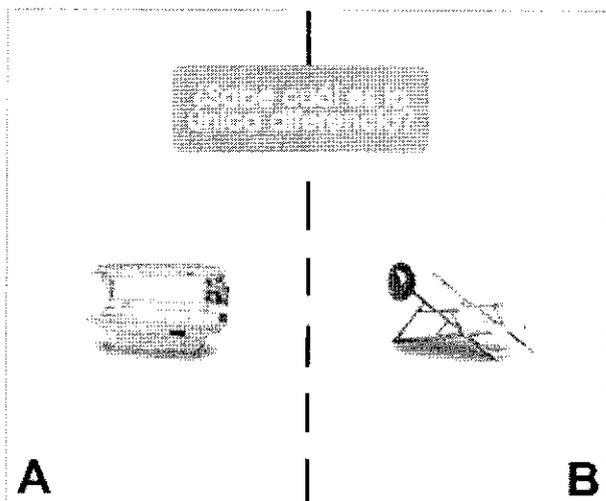
CONSEJO GENERAL DE LA
ABOGACÍA ESPAÑOLA

Los abogados navarros son los terceros que mayor nota dan a la Justicia

UNA ENCUESTA DEL CGPJ REVELA, NO OBSTANTE, QUE EL 41% CREE QUE LA SITUACIÓN ES DEFICIENTE

La lentitud, así como la falta de jueces y de medios, son los principales problemas que detectan

J. MORALES



PAMPLONA. Los abogados navarros son los terceros que mayor puntuación conceden al funcionamiento de la Administración de Justicia, al calificarlo con un 5,30, sólo por detrás de los profesionales de Castilla y León y Extremadura. Así se desprende de una encuesta realizada por el Consejo General del Poder Judicial, realizada entre más de 4.300 letrados habitualmente litigantes en tribunales de toda España, encaminada a medir la calidad de la Administración de Justicia.

Para realizar el citado estudio, la Sección de Estudios Sociológicos y

Estadísticos del CGPJ entrevistó en Navarra a un total de 150 abogados, todos ellos habituales litigantes, es decir, con un conocimiento práctico y diario de la actividad que se lleva a cabo en los juzgados. En concreto, participaron 56 abogados del ámbito Civil, 53 del ámbito Penal, 27 del Laboral y 14 de lo Contencioso-Administrativo.

Estos profesionales dieron su aprobado al funcionamiento de los juzgados de jurisdicción, al concederles una nota de 5,30, superior a la nota media que logra la Administración de Justicia en el Estado, que se sitúa en el 5,11. Tan sólo en Castilla y León (5,43) y Extremadura (5,33) esta institución logró una mejor puntuación, mientras que en el extremo contrario a Navarra suspenden a la Justicia los abogados de La Rioja (4,92), Madrid (4,86) y Baleares (4,82).

Desglosando las calificaciones por jurisdicciones, es la laboral la que alcanza una mejor valoración, al ser puntuada con un 5,81 por el conjunto de los abogados encuestados. Le siguen como mejor valorados el orden Penal (5,00), el Civil (4,95) y el Contencioso-Administrativo (4,93).

EVOLUCIÓN FAVORABLE A pesar de aprobar su funcionamiento, el 41% de los letrados que litigan habitualmente en Navarra considera que la actual situación de la Justicia en la Comunidad Foral es "mala o muy mala", y otro 31% la valora como "regular", mientras que el 25% restante entiende que es "muy buena o buena".

Estas cifras retratan una mejor tesitura que en el conjunto de España, donde sólo el 18% de los abogados da un sobresaliente a la Justicia y es el 55% quien la tilda como "mala o muy mala". Además, comparando los datos de Navarra con los del resto de comunidades, tan sólo en Castilla y León, Extremadura y País Vasco se registran cotas superiores de satisfacción entre los profesionales de la abogacía.

Junto a esta visión global, la encuesta del CGPJ revela que el 45% de los abogados navarros estima que el funcionamiento de la Administración de Justicia ha mejorado en los últimos tres años, frente al 38% que afirma que ha permanecido igual y el 16% que sostiene que ha empeorado.

Estas sensaciones de los abogados se complementan con la percepción que tienen sobre la inversión en Justicia. Así, el 30% de los letrados navarros determina que sí se está invirtiendo

En relación con este punto, el informe del Consejo General del Poder Judicial indica que en el caso de la Comunidad Foral "si parece haber un reconocimiento más acorde al esfuerzo realizado" por parte de la Administración, al contrario de lo que ocurre en el resto de España.

Respecto a los problemas que detectan los abogados navarros en el funcionamiento de la Administración de Justicia, el 55% de los encuestados considera que la lentitud es el principal obstáculo al que se enfrenta esta institución en su quehacer diario. Junto a ello, el 34% señala como problema la falta de jueces y de medios, y tan sólo el 8 y el 7% alude a la falta de formación o la falta de motivación del personal de los juzgados, respectivamente.

BILINGÜISMO ESCASO En el informe del Poder Judicial también figura que sólo el 11% de los abogados navarros habitualmente litigantes afirma dominar el euskera, frente al 85% que declara que únicamente domina el castellano con el nivel que requiere un proceso judicial.

La encuesta revela, asimismo, que entre los abogados navarros bilingües el 2% ha tenido problemas para entenderse con el personal de la Administración de Justicia y otro 3% ha tenido problemas en alguna ocasión. En el lado contrario, el 90% de los abogados consultados nunca ha tenido problemas para comunicarse en los juzgados de la Comunidad Foral.

Conformes con las resoluciones

La encuesta del Consejo General del Poder Judicial muestra que sólo en un 12% de los abogados consultados consideran que en muchas ocasiones los tribunales no les han concedido la razón creyendo ellos que la tenían claramente. Aunque se trate de una estimación subjetiva, "pura opinión", el CGPJ valora el dato como sorprendente ya que un 88% de la profesión no considere este supuesto: que no les han dado la razón en un asunto que ellos consideran que sí la tenían. Y nos digan que esto ha ocurrido sólo en algunas ocasiones, rara vez o nunca, sabiendo que la inmensa mayoría de ellos, por no decir la totalidad, ha visto desestimada parcial o totalmente su causa en más de una ocasión. Los porcentajes de descontento son similares en las cuatro jurisdicciones, según el informe del CGPJ, aunque en el ámbito laboral se eleva ligeramente hasta el 15%.

Formar parte de un jurado

La existencia de jurados populares es un derecho y una buena manera de que la ciudadanía participe en la justicia. Eso es lo que me repetía el día que iba camino del juzgado. ¿Un derecho? Quizá más bien una obligación. Alguno de mis compañeros, aun siendo autónomo, tuvo que dejar de trabajar, sin que a nadie le importara si perdía dinero. Asimismo, resulta duro, sobre todo

si tienes niños pequeños, estar dos días incomunicado (durante la deliberación). ¿Una oportunidad de participar en la justicia? Quizá sí, pero no es lógico que me toque juzgar a chicos de mi edad, con los que he acabado por crear un vínculo tras verlos durante 15 días. ¿Y por qué los jurados populares sólo actúan en juicios de asesinatos, homicidios, violaciones? ¿Por qué no cuando se juzga a quienes han estafado o robado una inmensa cantidad de dinero? El único requisito para ser jurado popular es saber leer y escribir. ¿No parece contradictorio tan poca exigencia para hacer un trabajo parecido al de un juez? ¿A nadie le importa el daño que puede causar tener que decidir sobre la culpabilidad o la inocencia de los acusados? Yo pido que los miembros de bandas juveniles sean juzgados como lo que son: bandas organizadas y violentas.